



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de febrero de 2.016

RES. DECECO- N° 063/16

Expte. N° 7.087/15

**VISTO:**

La presentación del consejero directivo graduado Sr. Roberto A. González, donde solicita ayuda económica para el Torneo de Futbol 11 San Martin Clausura 2.015 realizado en las instalaciones de esta Universidad desarrollado entre el 4 de setiembre al 04 de diciembre del año 2.015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano Cr. Antonio Fernández Fernández a fojas 3, autoriza hasta la suma total de \$ 1.000,00 con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos relacionados a la ayuda económica por el Torneo de Futbol 11 San Martin Clausura 2.015 realizado en las instalaciones de esta Universidad desarrollado entre el 4/9/15 y 4/12/15 por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos: quince mil cuatrocientos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

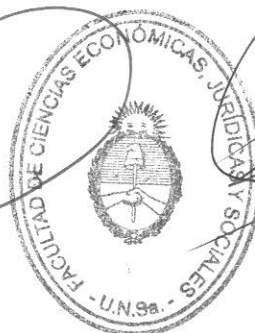
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Mónica Soledad Miranda	1-00000014	30/11/2015	3-9-9	\$ 1.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-  
Naco/Mcc

*Handwritten mark*

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa